

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1605** *BARCELONA CARTONBOARD, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el accionista único de "Barcelona Cartonboard, S.A.U.", el día 21 de marzo de 2017, adoptó la decisión de proceder a la reducción de capital social en el importe de 3.025.880 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de las aportaciones sociales, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones hasta el valor nominal de 2,07 euros por acción.

En consecuencia, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 14.235.390 euros.

Se hace mención expresa del derecho de oposición que los acreedores pueden ejercitar en virtud de lo dispuesto en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 21 de marzo de 2017.- El Secretario no Consejero, Rodrigo Martos Prat.

ID: A170024007-1